

1. IDENTIFICACIÓN

ACTIVIDAD ACADÉMICA:	LEGISLACIÓN Y PLANEACIÓN AMBIENTAL
CLASE DE ACTIVIDAD ACADÉMICA	A.A.B
CODIGO	120620801
PRERREQUISITO	120620603
SEMESTRE	VIII
TIPO DE ORIENTACIÓN	TEÓRICO/PRÁCTICO
No CRÉDITOS	4
DURACIÓN EN SEMANAS	16
INTENSIDAD HORARIA	TEÓRICAS: 5 HORAS
PRESENCIAL	
HORARIO DE ASESORIAS	Lunes-Miércoles y Jueves
HORARIO	martes 08:00-10:00 viernes 13:00-16:00

José Aníbal González Naranjo MSc

Correo del curso:

Legislacionambiental2017@yahoo.com

Clave: Legislacioncolombia2017

2. MISION DEL PROGRAMA:

El Programa de Biología de la Universidad del Quindío formará personas con principios bioéticos¹, con capacidad para apropiarse de los cambios sociales, científicos, biotecnológicos y del conocimiento de la diversidad biológica², para lograrlo aplicará procesos investigativos y educativos de la disciplina que le permitan proponer alternativas para la preservación, conservación³ y uso de los componentes de la biodiversidad tropical, así como profesionales para fortalecer la capacidad en gestión ambiental, competitividad y bioproductividad a nivel nacional e internacional para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

3. VISIÓN DEL PROGRAMA

Para el año 2015 el Programa de Biología de la Universidad del Quindío estará transformado en una Escuela de Biología, la cual será reconocida a nivel nacional e

¹ Estudio de las elecciones morales resultantes de la participación humana en la vida. Incluye la evaluación de los riesgos y beneficios del accionar humano en la vida, en particular de las tecnologías. Darryl Macer (2000). Ética y Ambiente.

² Por *Diversidad biológica* se entiende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

³ Por *conservación* se entiende la conservación de los ecosistemas y los hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas, en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades específicas.

internacional por su calidad académica y científica en la enseñanza y práctica de la Biología en sus diversos énfasis. Sus Biólogos son íntegros y capacitados para conservar de forma sostenible⁴ los componentes de la biodiversidad tropical y gestores ambientales competentes para la transferencia de conocimientos y tecnologías bioproductivas⁵.

4. EL PROPÓSITO GENERAL DEL PROGRAMA

Impulsar la modernización curricular orientada hacia la excelencia académica, diseñando y poniendo en funcionamiento nuevos programas académicos de pre y postgrado en diferentes ramas de la Biología, con miras al manejo más integral de los problemas ambientales y su diversidad biológica, lo cual se hará a través de la creación y consolidación de la Escuela en Biología.

Ampliar su área de cobertura para alcanzar una mejor posición en el contexto nacional; establecer nuevos laboratorios y áreas de trabajo, así como renovar y aumentar los equipos y reactivos para fortalecer la capacidad académica e investigativa; aumentar su planta de personal docente con altos niveles de formación (Magíster y doctores) como estrategia para fortalecer y crear grupos, centros o institutos de investigación y crear un centro de proyección social mixto con participación del sector empresarial para la prestación de servicios, asesorías a la comunidad, desarrollo de nuevas tecnologías y su respectiva transferencia mediante procesos de publicación permanentes para la retroalimentación de las comunidades educativas y en general.

5. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

5.1 Objetivos Específicos del Programa

1. Orientar un proceso integral de formación científica, académica, tecnológica, con capacidad de liderazgo, con base en el respeto y la equidad en las distintas formas de pensamiento y vida (Principio de Formación Bioético, dirigido a A prender a Ser).
2. Promover el desarrollo de competencias cognitivas que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida y al acervo cultural (Principio de Mejoramiento de la proyección social y cultural).
3. Formar biólogos en investigación básica y aplicada relacionada con la diversidad biológica y su entorno (Principio de investigación, dirigido a Aprender a aprender y Aprender a Hacer).
4. Promover y consolidar semilleros, grupos y líneas de investigación inter-disciplinarios, autónomos e integradores dentro y fuera del país (Principio de consolidación de la investigación y formación de Biólogos investigadores).
5. Ofrecer educación de alta calidad académica, en pre y postgrado, mediante la mejoramiento de la infraestructura, nuevas tecnologías, literatura y nivel académico del personal docente (Principio de Mejoramiento de la calidad académica, dirigido a Aprender a Aprender).

⁴ Por *utilización sostenible* se entiende la utilización de componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras.

⁵ Por *biotecnología* se entiende toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos.

6. Formar biólogos competentes en la gestión ambiental⁶ y formulación y ejecución de políticas ambientales de índole regional, nacional e internacional. (Principio formación ambiental integral, dirigido a Aprender a Hacer).

7. Articular el conocimiento biológico generado, al territorio, a los procesos y necesidades de las poblaciones y sectores locales para aumentar su capacidad productiva y competitiva (Principio de proyección social, integración intersectorial, dirigido a Aprender a Convivir).

6. OBJETIVOS DEL CURSO:

- Fortalecer el proceso de formación profesional de los estudiantes de biología a través de la discusión y análisis de la legislación ambiental colombiana relacionada con la preservación, conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente a nivel nacional.
- Aportar al estudiante las herramientas necesarias para generar propuestas de planeación y administración de la diversidad biológica.
- Capacitar al estudiante en la formulación de propuestas y planes de manejo de la diversidad biológica.
- Aportar al estudiante las herramientas necesarias para realizar Interventorías Ambientales en diferentes entidades del estado y crear en el estudiante la responsabilidad directa por la supervisión y el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y específica para futuros proyectos, así como de los controles y medidas de manejo contenidas en el Plan de Manejo Ambiental, en la licencia o los permisos autorizados y concesiones
- Formular los criterios orientadores de las políticas medioambientales a través de la adquisición de conocimientos en las diversas metodologías y protocolos orientados hacia la conservación de los Recursos Naturales.
- Estará en la capacidad de identificar las herramientas necesarias para diagnosticar y dar solución a los problemas ambientales que se presentan.
- Extraer modelos de directrices de aplicación en la gestión de los bosques de los espacios protegidos, para incluirla en el capítulo correspondiente de los documentos de planificación.

7. PRESENTACIÓN/JUSTIFICACIÓN:

El curso de Legislación y Planeación Ambiental, permitirá Conocer y comprender herramientas de análisis que se aproximen a la planificación ambiental regional y nacional a través de las herramientas jurídicas; siendo un instrumento de planificación a una situación específica y Aplicando los conocimientos teóricos a la realidad ambiental del país y de la región, tan indispensables en la conservación de la biodiversidad y la planificación del territorio.

⁶ La gestión ambiental Incluye principios, normas y directrices para la planeación y administración.

8. CONTENIDOS POR TEMAS

Conceptos Básicos Sobre La Legislación Ambiental Y La Planeación De Los Recursos Naturales, Desequilibrios Territoriales, Planificación Ambiental.

- Antecedentes de la Política Mundial y colombiana sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Análisis de la Base del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 como marco de acción de la Política Ambiental Colombiana. Políticas ambientales sectoriales, Antecedentes de la legislación ambiental colombiana. Análisis ecológico y ambiental de la Constitución Política de Colombia de 1991; Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (Decreto 1076 de 2015), Decreto número 1200 de 2004; "Por el cual se determinan los Instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones".
- Gestión Ambiental – Instrumentos de apoyo a la Gestión Ambiental Municipal, Instrumentos Técnicos de Planeación, Instrumentos administrativos y gerenciales, Seguimiento al desarrollo de la Gestión Ambiental, Sistema Nacional Ambiental (SINA) Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, P.A.T.
- Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T) y Elementos para la Incorporación de la Biodiversidad, Bases para la formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial PND, Lineamientos Para El Proceso De Ordenamiento Territorial Departamental, Ley 1454 de 2011 (por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones).
- Ley 1333 de 2009. por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
- Métodos de valoración económica de los servicios ambientales.
- Política Nacional Para La Gestión Integral De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE)
- Figuras de protección y ordenación: definición de las mismas; sistemas de conservación y de áreas protegidas, Decreto 2372 de 2010 y Categorías de Manejo de las Áreas Protegidas. Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP), Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP).

• HASTA AQUÍ PRIMER PARCIAL
--

Conceptos, objetivos, planificación y gestión de los espacios naturales.

- Metodología para realizar planes de manejo para las reservas naturales, artículo 111 ley 99 de 1993 y Reservas de la Sociedad Civil.
- Ordenación de los hábitats de las poblaciones faunísticas.
- Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas en Colombia.
- Humedales interiores de Colombia: Identificación, caracterización y establecimientos de límites según criterios biológicos y ecológicos; Metodología para Planes de Manejo en humedales y normatividad.

- La gestión de espacios naturales.
- Métodos de evaluación de impacto ambiental. Términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental explotación proyectos mineros (este es un tema extra, y depende de la evacuación de los temas anteriormente citados).

ACTIVIDADES DE TRABAJO EN CLASE Y EXTRA CLASE

➤ Artículos De Discusión

Se realizaran un total de **cuatro (4) Documentos o Artículos De Discusión**

Febrero 17: Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.2012. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Marzo 14: Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial Municipal en el Departamento del Quindío.

Abril 18: García, H. 2013. Valoración de los bienes y servicios ambientales provistos por el Páramo de Santurbán.

Mayo 24: Bonilla, L.; Higuera, I. 2016. ¿Parques de papel? Áreas protegidas y deforestación en Colombia, ISSN 1692-3715.

SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN

En el caso de los **seminarios**, el tema a exponer se elegirá **durante los primeros quince (15) días del mes de Febrero**, exposición: grupos de dos (2) personas.

En el caso de los seminarios, el tema a exponer se elegirá durante el primer mes del curso, exposición individual.

Los seminarios tratarán sobre casos fallados por la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) A partir del 2014, (talas, quemas, concesiones, decomisos, otorgamiento de licencias, etc.); estos casos se expondrán en clase, y se discutirá (sobre la normatividad empleada, protocolo en la ejecución del caso, aciertos y fallas en la toma de decisiones por parte del funcionario a cargo y que decisión habría tomado usted si el caso lo amerita, como profesional), dependiendo de lo completa y concisa que sea su exposición; esta se reflejara en la nota. Se recomienda con tiempo pedir estos procesos en la CRQ ya que la entidad se demora en el trámite de estos.

- La búsqueda bibliográfica corresponderá, en principio, al alumno y sólo en determinados temas concretos podrá el profesor facilitarle la misma.
- El tema será revisado por el profesor antes de su exposición.
- Cada tema deberá ser expuesto oralmente al conjunto de la clase.
- Sólo será necesaria la entrega por escrito de la bibliografía utilizada.
- La duración de la exposición oral será variable dependiendo del tema y con un máximo de 20 minutos, tras el cual se abrirá un turno de preguntas.

OBJETIVO DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

Formar a los participantes para la investigación científica mediante el desarrollo de habilidades específicas aplicadas al asumir los diferentes roles dentro del seminario. Dichas habilidades están orientadas a desarrollar la capacidad de lector crítico de resultados de investigación en cualquiera de las áreas del conocimiento, a fortalecer la capacidad de observar e identificar los problemas presentes en tópicos bajo análisis, a buscar respuestas a preguntas claves y sustentarlas teórica y metodológicamente en forma verbal y por escrito, y a identificar las relaciones del problema objeto de estudio con el contexto económico, político o social, a fin de enriquecer con una mirada de integralidad, el conocimiento para el grupo de estudiantes.

- **El tema será revisado por el profesor antes de su exposición.**
- Cada tema deberá ser expuesto oralmente al conjunto de la clase.
- Sólo será necesaria la entrega por escrito de la bibliografía utilizada.
- La duración de la exposición oral será variable dependiendo del tema y con un máximo de 30 minutos, tras el cual se abrirá un turno de preguntas.
- Las fechas de exposición: **Febrero 28 Marzo 7, 17 y 28 Abril 11, 21 y 28 Mayo 9 y 20.**
- **Validación de los conceptos obtenidos en clase:**

El informe a entregar en formato de artículo científico y/o el que requiera el trabajo a entregar, con sus correspondientes anexos: formatos diligenciados y fotografías, las últimas se pueden entregar en CD. El plazo máximo para entregar el informe es el **26 de Mayo de 2017 y expuesto el día 30 en clase, la elección del expositor (S) estará a cargo por parte del docente.**

OPCIÓN 1

Lugar: Laguna del Muñeco

Extensión: En el municipio de Génova los ecosistemas de alta montaña ocupan un área de **8.367,88 has** ubicados entre los **2.500 y 3.800 m. s. n. m.** En esta zona se encuentran 19 predios distribuidos en las veredas río Rojo, Pedregales, río Gris y San Juan.

Clima: Frío

Temperatura: 4° C - 21.5° C

Localización:

En la cuenca del río San Juan se ubica el humedal con el espejo de agua más grande del departamento del Quindío: la Laguna El Muñeco, ubicada cerca del límite con el departamento del Tolima, en el predio Juntas propiedad de la familia Peralta.

Este humedal se encuentra ubicado a una altura de 3.580 m.s.n.m., con las siguientes coordenadas geográficas: N 4°4'46.6" y W 75°45'54.7", presenta forma ovalada, las

temperaturas registradas fueron de 14°C en el ambiente y de 13°C para el agua; posee un área de aproximadamente de 2 Has.

Duración: Cinco (5) días, cuatro (4) noches.

Tema a desarrollar: Levantar Línea Base y Realizar el Plan de Manejo de La Laguna del Muñeco, se aplicara la **Metodología para Planes de Manejo en humedales**.

Costo aprox. Por 4 días: \$180.000 c/u. este valor cubre: transporte (armenia – Génova - Armenia), **alimentación** (desayuno, almuerzo, comida) durante los cuatro primeros días y el quinto día cubre desayuno.

Fecha: del 21 al 25 de abril. Fechas no se sujetan a cambios.

OPCIÓN 2

Lugar: Reserva Natural de las Aves Loro Coroniazul

Localización: Está ubicada en el flanco occidental de la Cordillera Central colombiana, en la vereda Pedregales Alto, Génova (Quindío), en cercanías a la Reserva Municipal El Mirador. Su rango altitudinal comprende desde los 2.900 hasta los 4.000 m.s.n.m. Cuenta con una extensión de 657 hectáreas entre frágiles ecosistemas de bosque andino, alto andino y páramos de la cordillera central Colombiana, en las que vive el Loro Coroniazul y el Periquito Paramuno (*Leptosittaca branickii*).

Duración: Cuatro (4) días, tres (3) noches

Tema a desarrollar: Realizar Plan de Manejo Ambiental.

Costo aprox. Por 4 días: \$ 150.000 c/u. este valor cubre: alojamiento, transporte, alimentación (desayuno, almuerzo, comida) durante los tres primeros días y el cuarto día cubre desayuno.

Fecha: del 21 al 25 de abril. Fechas no se sujetan a cambios.

Cada grupo responsable de su plan de manejo, debe gestionar el material de campo necesario para llevar a cabo con éxito la práctica profesional en el caso del análisis de aguas, este lo subsidiará el laboratorio de aguas de la universidad del Quindío (los materiales entregados por el laboratorio son responsabilidad del estudiante, en caso de pérdida o daño de material este será pagado por el estudiante (s) a cargo), para el caso del grupo de fauna, estos contarán con las trampas Sherman para micro mamíferos.

Aspectos metodológicos

Con las clases teóricas se pretende mostrar los conocimientos básicos y las líneas generales sobre el tema en cuestión. Se concibe como una exposición fluida, dinámica e interactiva, que tiene como hilo conductor el programa de teoría, que en ningún caso debe convertirse en una repetición de los contenidos de los textos utilizados, de igual forma el curso se desarrollara a través de talleres de discusión y seminarios de los diversos temas a notados en la agenda, con base en lecturas de capítulos de libros y artículos científicos, asignados **previamente (una semana de anticipación – documentos en inglés)**.

Mediante las sesiones prácticas se pretende el acercamiento del alumno a casos reales y aplicar los conocimientos básicos a casos reales. Estas sesiones se llevarán a cabo tanto en las aulas virtuales como en visitas de campo, donde se mostrarán sobre el

terreno los conceptos teóricos. Se aprenderá a manejar las bases de datos científicas para investigar (consultas bibliográficas), Capacidad de análisis y síntesis, Sensibilidad hacia temas medioambientales, Fomentar el hábito de trabajo, tanto individualmente como en equipo, Motivación por la calidad y la Habilidad para trabajar de forma autónoma.

Los artículos de discusión y seminarios son de asistencia obligatoria y no se aceptaran de manera extemporánea. Para el desarrollo de las clases y talleres **se requiere efectuar las lecturas asignadas en la agenda de temas y bibliografía.**

Porcentaje en caso de realizar la práctica profesional

Aspectos evaluativos:

Primer Examen parcial: **15%**
Segundo Examen parcial: **20 %**
Reporte escrito - científico: **30%**
Artículos de discusión: **15 %**
Seminario de investigación: **10%**
Quizes: **10%**

Total a evaluar: 100 %

Bibliografía básica:

Código Nacional de los recursos naturales renovables y protección al medio ambiente. Agosto 1993

Corporación Autónoma Regional del Quindío. Plan de Acción en Biodiversidad. 2003 – 2012 .Armenia. 2003

Corporación Autónoma Regional del Quindío. Plan de Gestión Ambiental Regional 2003 –2012. Cuenca del Río La Vieja Ajustado al 2019.

Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (Decreto 1076 de 2015).

Decreto número 1200 de 2004; "Por el cual se determinan los Instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones"

Instituto de investigación de recursos biológicos Alexander von Humboldt. Incentivos para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Bogotá. Diciembre de 2000

Ministerio del Medio Ambiente y Convenio Andrés Bello. Manual de evaluación de estudios ambientales. Bogotá. 2002

Guillermo Espinoza, 2002. Gestión y Fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental. CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO – CED. 246p, Chile.

República de Colombia. Política de bosques. Documento CONPES No. 2834 Minambiente-DNP: UPA Santafé de Bogotá, enero de 1996

Gustavo KattanKattan, Paola Andrea Mejía, Carlos Valderrama A., 2006. PROTOCOLO PARA LA FORMULACION DE PLANES DE CONSERVACION Y MANEJO DE ESPECIES FOCALLES, 85p.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Lineamientos de Política para el Manejo Integral del Agua.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. LEY 165 DE 1994 Diario Oficial No. 41.589, de 9 de noviembre de 1994 Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.

LEY 99 DE 1993 (Diciembre 22) Diario Oficial No. 41.146, de 22 de diciembre de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓNINSTITUTO "ALEXANDER VON HUMBOLDT "Política Nacional de Biodiversidad República de Colombia.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. DECRETO 2915 DE DICIEMBRE 31 DE 1994. Por el cual se organiza la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DECRETO 2811 DE 1974 (diciembre 18). Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL. DECRETO NÚMERO 4741 DE 2005. por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL. DECRETO NÚMERO 1299 DE 2008. "por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones"

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL.RESOLUCIÓN NÚMERO 1478 DE 2003 "Por la cual se establecen las metodologías de valoración de costos económicos del deterioro y de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables".

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL. RESOLUCION 1552 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2005 " por la cual se adoptan los manuales para evaluación de estudios ambientales y de seguimiento ambiental de proyectos y se toman otras determinaciones"

http://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/docs/gap/GAP_Analisis_SRAMP.pdf